



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-39262166- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-39262166- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DENVER FARMA S.A., CUIT N° 33629282659, Legajo N° 7.101 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica NATALIA ALEJANDRA TOMBAZZI, Documento Nacional de Identidad N° 38.618.415, Matrícula Provincial N° 22.032, como Co-Directora Técnica de la firma DENVER FARMA S.A., Legajo N° 7.101, con domicilio en la calle Mozart S/N, Centro Industrial Garin, Escobar, Provincia de Buenos Aires, y Natalio Querido N° 2.285, Munro, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, para funcionar en forma conjunta, a partir del 01 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-39262166- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga